



## ***I Concurso Fotográfico Parque Natural Sierra de las Nieves. Año 2010***

**INFORMACIÓN, TEL.: 951040058**

Con la finalidad de dar a conocer el Parque Natural Sierra de las Nieves y considerando que de su conocimiento surgen el amor y el respeto a su naturaleza y a sus habitantes, la Junta Rectora de dicho espacio natural convoca la I edición del Concurso de Fotografía del citado Parque Natural.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado.
2. El tema único es la naturaleza y el medio rural del Parque Natural Sierra de las Nieves y su área de influencia, que se desglosa en dos apartados:
  - Biodiversidad y Geodiversidad.
  - Actividades humanas.

3. Los trabajos deben ser originales e inéditos, con un máximo de 3 fotografías digitales por apartado, que se presentarán en formato JPG en alta calidad (sin compresión y a una resolución mínima de 2240x1680 ppp, sin interpolar).
4. Las fotografías deben entregarse en soporte CD y en sobre cerrado y anónimo que indique “I Concurso Fotográfico Parque Natural Sierra de las Nieves”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado que contenga una carta que especifique nombre y apellidos del autor, dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, edad, título de la obra y descripción del equipo. **IMPORTANTE:** En las fotografías no puede figurar el nombre del autor.
5. Los trabajos deben enviarse desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre (ambos inclusive) a las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (C/ Mauricio Moro Pareto nº 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3º Planta. Registro General. Telf. 951 040 058).
6. Quedan prohibidas aquellas fotografías que puedan poner en peligro la biodiversidad (no se aceptarán imágenes de nidos) o que no hayan sido realizadas en el Parque Natural Sierra de las Nieves o su área de influencia.
7. El Jurado, formado por una Comisión de la Junta Rectora, escogerá las fotografías que por su contenido y características técnicas merezcan ser seleccionadas, concediendo los siguientes premios:
- Primero, segundo y tercer premio para cada uno de los dos apartados, consistente en diploma acreditativo y lote de productos de la marca Parque Natural de Andalucía.
  - Accésit para otras 6 fotografías, 3 por apartado, que obtendrán diploma y un obsequio relacionado con el P.N. o con la Consejería de Medio Ambiente.
8. Un autor podrá tener , como máximo, una foto premiada en cada apartado.
9. **Las 12 obras seleccionadas se utilizarán para confeccionar el almanaque del P.N. y pasarán a propiedad de la colección de la Junta Rectora** del citado Parque, reservándose el derecho a publicarlas o utilizarlas en labores de difusión de los valores del P.N., con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
10. El Jurado puede dejar desierto cualquier premio y sus decisiones son inapelables. **El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.**
11. El resultado de las fotografías premiadas y la fecha y lugar de la entrega de los premios se comunicará a los galardonados.

**LA JUNTA RECTORA**

